

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sesión ordinaria de 29 de marzo de 2017

Asistentes:

- Presidenta:
D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas, que actúa en su nombre y en representación de D. Antonio Muñoz Martínez.
- Vocales:
D^a. Evelia Rincón Cardoso
D. Fernando de Castilla Ruiz
D^a. Isabel Luisa Lara Montes
D. Adolfo Fernández Palomares
D. Juan Tomás de Aragón Jiménez
D. Antonio Domínguez Marín, que actúa en su nombre y en representación de D. Antonio Bazo Mora.
D. Manuel Enrique Figueroa Clemente
- Vicesecretario:
D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí
- Directora-Gerente:
D^a Virginia Pividal García

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2017, se reúnen en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n) las personas anteriormente relacionadas, asistiendo, igualmente, D. Jesús Bustamante León y D^a. Silvia Sánchez Araya en representación de la empresa Auditoría y Consulta, S.A., D. Eduardo Díaz Rubiano (Jefe del Servicio Jurídico de LIPASAM) y D. Manuel Mateo García (Jefe de Servicio Económico-Financiero de LIPASAM).

La convocatoria de la sesión, fechada y entregada el día 24 de marzo de 2017, se efectuó mediante notificación personal a cada uno de los miembros del Consejo, siendo su texto del siguiente tenor literal:

“Por orden de la Sra. Presidenta, tengo el honor de convocar a Vd. para la sesión ordinaria del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de LIPASAM que se celebrará en el domicilio social de la empresa (calle Virgen de la Oliva s/n, Sevilla), el próximo miércoles, día 29 de marzo de 2017, a las 09:00 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2016. Propuesta de aplicación del resultado.**
- 2º) Informe de la Directora-Gerente.**
- 3º) Ruegos y preguntas.**
- 4º) Acuerdo aprobación del acta de la sesión.**

Lo que comunico a Vd. como miembro del Consejo de Administración, rogándole se sirva concurrir puntualmente a la misma.”

Por parte de la Sra. Presidenta se inicia la sesión, siendo las 09:05 horas.

Toma la palabra el Vicesecretario, quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del primer punto del orden del día:

1) FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016, PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

En primer lugar, la Presidenta da la bienvenida al Sr. Bustamante León, socio auditor de la empresa Auditoría y Consulta, S.A., que fue designada por la Junta General para realizar la auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016.

El Sr. Bustamante León pasa a exponer el análisis detallado de las diversas partidas consignadas, poniendo de manifiesto que en principio, las cuentas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIPASAM a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado, todo ello de conformidad con el marco legal de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Finalizada la presentación se retiran el Sr. Bustamante León y la Sra. Sánchez Araya, no sin antes transmitirle la Presidenta la felicitación y agradecimiento por el trabajo realizado por el equipo de auditores.

Al no haber ninguna intervención por parte de los Consejeros, se procede a la lectura de la propuesta que se presenta al Consejo de Administración, del siguiente tenor literal:

“El artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, especifica que los administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados.

El artículo siguiente señala que las Cuentas Anuales estarán formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivos y la Memoria, formando estos documentos una unidad que refleje con claridad la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la Sociedad.

El artículo 262 preceptúa que el Informe de Gestión habrá de contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad, así como los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, la evolución previsible de la Sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo y, en los términos establecidos en la Ley, las adquisiciones de acciones propias.

En cuanto al resultado positivo del ejercicio, conforme a lo incluido en el apartado 3 de la Memoria, se considera oportuno proponer a la Junta General

de Accionista de la Sociedad, que se aplique a Reservas, según la distribución siguiente:

- Reserva legal	10%	8.878,17.-€
- Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	90%	<u>79.903,54.-€</u>
TOTAL	100%	88.781,71.-€

Una vez formuladas y firmadas las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, los auditores deberán verificar las Cuentas Anuales y emitir su informe.

Finalmente, las Cuentas Anuales deberán ser aprobadas por la Junta General, disponiéndose con posterioridad del plazo de un mes para su depósito en el Registro Mercantil.

En base a lo anterior, se presenta la formulación de las Cuentas Anuales dentro del plazo legalmente establecido, proponiéndose la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Formular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y la Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2016, conforme a lo establecido en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

SEGUNDO: Proponer a la Junta General, previa verificación por los Auditores de Cuentas, la aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio 2016.”

No produciéndose intervenciones, se efectúa la votación de la anterior propuesta, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2) INFORME DE LA DIRECTORA-GERENTE

Interviene la Directora-Gerente para comentar con algo más de detalle y datos el Informe de Gestión de la empresa correspondiente al ejercicio 2016 integrado en la formulación de las Cuentas Anuales.

Tras exponer la Directora-Gerente los datos del Informe de Gestión se marcha el Sr. Mateo García, e igualmente lo hace el consejero D. Manuel Enrique Figueroa Clemente.

A continuación, la Directora-Gerente expone de forma global los datos del primer trimestre del presente año:

- Programa de Innovación de LIPASAM.
- Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos.
- Servicios especiales prestados en la Maratón ciudad de Sevilla, en la Vuelta Ciclista de Andalucía y en el partido de fútbol Betis-Sevilla, así como en Polígonos Industriales y mercadillos.

- Recogida de naranjas del suelo.
- Retirada de caramelos de las cabalgatas.
- Incidencias y eventos atendidos por el Área de Atención y Participación Ciudadana.
- Campaña de sensibilización sobre los excrementos caninos.
- Actividades de educación ambiental y mentalización ciudadana.
- Reuniones con entidades vecinales y presencia en los Plenos de los Distritos.
- Ejecución del Presupuesto 2017.
- Reclamación trabajadores del SAE.

La Directora-Gerente, en relación a asuntos tratados en el anterior Consejo de Administración, hace referencia a la cuestión que se planteó sobre el absentismo laboral en LIPASAM y que ha sido resuelta con los datos facilitados en el Informe de Gestión 2016. En cuanto a los resultados de la encuesta realizada por FACUA, se atendió formalmente por LIPASAM el pasado 30 de enero del presente. Y con relación a las actuaciones llevadas a cabo por LIPASAM en los barrios en coordinación con los Distritos en la Campaña de Navidad, se proporcionan los datos al respecto conforme a la petición del Sr. Andrade Romero en el Consejo del último trimestre de 2016.

Interviene el Sr. Fernández Palomares para agradecer la Directora-Gerente la exposición realizada y su esfuerzo por transmitir de forma detallada y con alto grado de sensibilidad medioambiental.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Rincón Cardoso para interesarse por la situación del colectivo de personas que encabezan las protestas dirigidas al Ayuntamiento para que se les reconozca su relación laboral (denominado “colectivo SAE”), pues manifiesta que ha tenido noticias de que se ha reunido recientemente con el Alcalde para transmitirle sus inquietudes.

Le contesta la Directora-Gerente que cuando se inició este conflicto se solicitó un informe al SERCLA para que se pronunciara sobre el ámbito de aplicación del acuerdo adoptado en su seno, informe que se trasladó a los representantes de los distintos grupos políticos en una reunión mantenida en la sede de LIPASAM el 21 de diciembre de 2016. Igualmente se han mantenido varias reuniones con el abogado de los reclamantes y están abiertos los cauces para tratar este asunto siempre que haya cobertura jurídica para poder hacerlo.

El Sr. De Castilla Ruiz toma su turno para añadir que las demandas individuales interpuestas por estas personas en el orden social no han prosperado, lo que avala la decisión tomada por la empresa, pues ésta no puede saltarse el proceso selectivo legalmente establecido que se ha concretado en la bolsa de empleo respaldada por la oferta pública de empleo.

Cierra este asunto la Presidenta, que interviene para decir que los reclamantes no han aportado ninguna propuesta de solución avalada jurídicamente.

4) ACUERDO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

Sometida esta propuesta a votación se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la presente sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo como Secretario DOY FE:

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Dª. Mª Carmen Clarisa Castreño Lucas